

**PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
PERFILES DE CARGO
GESTOR DE CASOS**

1) Formación educacional, experiencia y especialización:

| Requisitos | Descripción |
|---------------------|---|
| Formación académica | Título profesional en el ámbito de las ciencias sociales, de preferencia de la carrera de Trabajo Social, de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente. |
| Experiencia laboral | Experiencia comprobable de al menos 1 año en proyectos sociales, trabajo en redes en el ámbito de la gestión municipal, experiencia deseable en la gestión de los Subsistemas Chile Crece Contigo, Seguridades y Oportunidades, Chile Solidario, programas de la red SENAME, programas en el ámbito de la niñez y/o trabajo social comunitario. |
| Especialización | Deseable cursos en temas tales como: políticas públicas, gestión municipal, gestión territorial y/o desarrollo comunitario. |

2) Descripción del cargo:

| Objetivo del Cargo |
|---|
| Implementar los procesos de referencia y contrarreferencia para la gestión de los casos asignados por el Coordinador de la OLN, promoviendo el acceso de los usuarios a los servicios y prestaciones que existan a nivel local. |

| Funciones del Cargo |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Monitorear a través de Plataforma Sistema de Alerta Niñez los casos que le han sido asignados, estableciendo acciones de referencia y contrarreferencia dentro de la Red para mitigar factores de riesgo presentes en los NNA y sus familias. • Mantener bases de datos respecto de los procesos que lleva, u otra documentación requerida que promueva la supervisión o retroalimentación de supervisores y pares. • Contactar a las familias y/o proveedores de servicios para gestionar acceso a la prestación que corresponda, disminuyendo las barreras de acceso y favoreciendo la adherencia al proceso de intervención. • Mantener coordinación permanente con los terapeutas familiares a los que derivó casos, para asegurar una intervención integral por parte de la OLN. • Identificar y comunicar al Coordinador de la Oficina Local de Niñez las barreras más |

frecuentes o permanentes de acceso a los servicios o prestaciones municipales, identificando brechas.

- Participar de reuniones de equipo de la OLN.
- Participar en actividades de supervisión técnica realizadas por el equipo de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Subsecretaría de la Niñez.

3) Requisitos específicos:

No estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad.

4) Competencias:

- Planificación.
- Capacidad de aprendizaje.
- Auto organización.
- Pensamiento analítico.
- Solución de problemas.
- Trabajo en equipo.
- Trabajo bajo presión.
- Probidad.
- Empatía.
- Sensibilidad para trabajar con NNA, velando por escuchar sus opiniones.

5) Conocimientos tecnológicos:

- Office (Word, Excel y Power Point).
- Intranet, Internet y Outlook.
- Deseable conocimiento en Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC) .
- Deseable conocimiento en Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM).
- Deseable manejo de la herramienta NCFAS-G.

6) Consideraciones adicionales:

Este cargo es a honorarios, de dedicación exclusiva y con disponibilidad mínima de 44 horas.

El cargo requiere disponibilidad para trabajar en terreno, en horarios no convencionales, de acuerdo a las necesidades de las familias.